

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/pqg

Nº 2463 /
SECCIÓN 1ª

LAS CONDES,

01 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- **CONCÉDASE,** permiso sin goce de remuneraciones a don

Nombre : **HERNAN PATRICIO MUÑOZ ZUÑIGA**
Rut : 8.015.367-8
Planta : Administrativos
Grado : 14º
Función : Cajero
Departamento : Tesoreria Municipal
Dirección : Administracion Y Finanzas

Por el

Período : 15 días
Fecha Inicio : 1 de Junio de 2010
Fecha termino : 15 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.